



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-002/12

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. ....**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con quince minutos del día diecisiete de febrero de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: \_\_\_\_\_

CONSEJERO ELECTORAL  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL  
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

CONSEJERA ELECTORAL  
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación: \_\_\_\_\_

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD  
JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de enero de dos mil doce, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

Por lo que respecta al numeral 4 del orden del día referente a los comentarios respecto a la entrega de Financiamiento Público que se desprende de la Meta 7 del Programa Operativo Anual dos mil doce de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO-01/COPP/170212.-** Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0044/12, se sugiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, solicite a la instancia pertinente adicione en la página Web de este Organismo, por lo que corresponde a los datos que contienen las cantidades aprobadas por el Consejo General de este Instituto, a otorgar a los partidos políticos por concepto de Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes de 2012, comentario en el que se especifique que las cantidades en cuestión no consignan las actualizaciones que se desprenden de la Ley reglamentaria que se derivada de la reforma constitucional publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintiocho de octubre de dos mil once, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

**ACUERDO-02/COPP/170212.-** De conformidad con el numeral 7.2 del Programa Operativo Anual dos mil doce de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0100/12 del que se desprende la calendarización de la entrega de la prerrogativa a los Institutos



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-002/12

Políticos, posteriormente suspendida; se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en cuestión remita a mas tardar el veinte del presente mes y año, la estrategia implementada por la Dirección en comento, respecto a la entrega a los partidos políticos del financiamiento público al que tienen derecho conforme a las disposiciones legales aplicables, lo anterior por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-03/COPP/170212.-** Con base en el artículo 105 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en el ACUERDO-03/COPP/280211, se solicita por unanimidad de votos a la Directora de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a la brevedad a los miembros de este Órgano Auxiliar, Informe del que se desprenda en forma detallada, la entrega de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos correspondiente al año dos mil doce, en el que contenga por lo que a cada instituto político concierne, los datos que se enuncian a continuación:

- a) Lugar y fecha de entrega;
- b) Cantidad pecuniaria consignada en cada cheque entregado;
- c) Persona acreditada que recibió el cheque correspondiente y signó la póliza en cuestión; y
- d) Comentarios adicionales que considere la Titular de la Unidad Administrativa en cita.

Por lo que respecta al numeral 5 del orden del día, los miembros de este Órgano Auxiliar acuerdan, lo siguiente:

**ACUERDO-04/COPP/170212.-** Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-092/12, se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice e informe de inmediato a este Órgano Auxiliar, lo conducente a la contratación al cargo de Jefe de Departamento de Partidos Políticos Nivel 1-A adscrita a la Unidad Administrativa en referencia, lo anterior tomando en consideración la imperiosa necesidad de contar a la brevedad con el Jefe de Departamento en cuestión a fin de atender las actividades que de acuerdo a su competencia se desprenden del Programa Operativo Anual dos mil doce del Área citada, lo anterior por unanimidad de votos.-----

En cuanto al rubro de Asuntos Generales, los miembros de esta Comisión Permanente manifiestan no tener asunto alguno que tratar.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con cincuenta minutos del diecisiete de febrero de dos mil doce.

---

**CONSEJERO ELECTORAL**



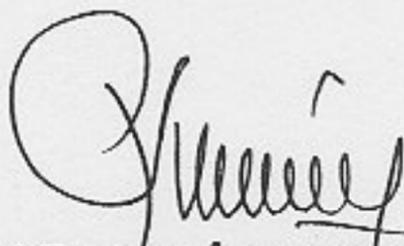
**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



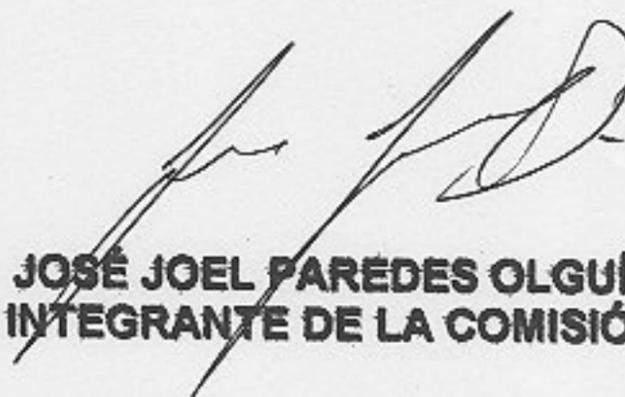
**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**



**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**